

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a la opinión nacional e internacional comunica:

1º Que en la Declaración Conjunta del Grupo de Lima en el que participa Honduras, emitida el 4 de enero de 2019 en la Ciudad de Lima, Perú, se expresó el no reconocimiento del régimen de Nicolás Maduro (2019-2025) en Venezuela.

2º Que en Sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, del 10 de enero de 2019, se aprobó por 19 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones no reconocer la legitimidad del régimen que inicia en esta fecha de Nicolás Maduro y urge a los países del sistema interamericano que “de conformidad con el derecho internacional y su legislación nacional”, adopten las “medidas diplomáticas, políticas, económicas y financieras” que consideren para “contribuir a la restauración del orden democrático”.

3. Que, consistente con la resolución de “Reevaluar el estado o nivel de sus relaciones diplomáticas con Venezuela, en función del restablecimiento de la democracia y el orden constitucional en ese país, y la necesidad de proteger a sus nacionales e intereses”, el Gobierno de la República, ha resuelto llamar a consultas de manera inmediata a su Encargado de Negocios a.i en Caracas, Fernando Suarez Lovo.

Tegucigalpa M.D.C. , 10 de enero de 2019